

Medellín, 20 de junio de 2025

IIINFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PRIVADA No IP 012 DE 2025

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (AU incluido)	Lugar(es) de ejecución del contrato
REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ ECHAVARRIA, SEDE PRINCIPAL DEL IDEA	CINCO MESES (5) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (4.686.673.934) AU INCLUIDO	SEDE PRINCIPAL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO SEDE IDEA UBICADA EN LA CL 42 # 52-259

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas.

1. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS

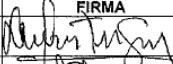
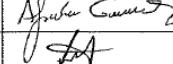
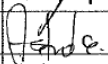
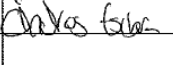
De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 012 de 2025, RENTIG DE ANTIOQUIA (En adelante RENTAN) el 04 de junio de 2025 publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostrarán su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés seis (6) proponentes expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

ESPACIO EN BLANCO

PLANILLA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

PROCESO DE CONTRATACIÓN No IP 012 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ ECHAVARRIA, SEDE PRINCIPAL DEL IDEA"

Nº	PROPONENTE	NIT	FECHA	HORA	FIRMA
1	Wilmar Jose Moncada (consorcio)	71672180-9	4-06-25	14:30	
2	Mogacon S.A.S	900419042-4	4-06-25	14:30:20	
3	Harold Fernando Roza	71695310	4-06-25	14:30:40	
4	Constructoras Sumos y Restos	900284917	4-06-25	14:31:10	
5	Diego Leonipuerto (consorcio)	901854879-1	4-06-25	14:31:20	
6	Cesar Dario Patiño	71654308-8	4-06-25	14:31:51	
7					

Para el presente proceso no se recibieron manifestaciones de interés vía correo electrónico.

2. PROPONENTES HABILITADOS PARA PRESENTAR PROPUESTA¹

Posteriormente, RENTAN realizó la respectiva verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad para determinar los cinco (5) proponentes que harían parte del proceso de contratación teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de su manifestación de interés.

Bajo este entendido resultaron habilitados para presentar propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE
	PROPONENTE PLURAL
1	INTEGRADO POR: WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA 71.672.180 (50% DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT 901.855.721-1 (50% DE PARTICIPACIÓN)
2	MOGACON S.A.S CON NIT 900.419.042-4
3	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA 71.695.310-9

¹ La denominación de "Proponente Habilitado" señalada en este punto, corresponde a las cinco personas que manifestaron su interés en debida forma y que quedaron habilitadas para presentar su oferta en el proceso de selección.

4	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S CON NIT 900.284.917-1
5	PROPONENTE PLURAL INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S CON NIT 901.854.879-1 (10% DE PARTICIPACIÓN) Y INGEALQUIPOS S.A.S CON NIT 900.958.259-7(90% DE PARTICIPACIÓN)
No	PROPONENTE

Nota: Las empresas MOGACON S.A.S CON NIT 900.419.042-4 y CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S CON NIT 900.284.917-1 fueron invitadas a participar en el proceso, sin embargo, no presentaron propuestas.

3. PROPUESTAS HABILITADAS

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibieron tres (03) propuestas de los cinco (05) proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la Invitación Privada IP 012, sin embargo, se rechazó al proponente plural conformado por las empresas CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S CON NIT 901.854.879-1 (10% DE PARTICIPACIÓN) E INGEALQUIPOS S.A.S CON NIT 900.958.259-7(90% DE PARTICIPACIÓN) al configurarse la causal de rechazo establecida en el literal S del numeral 1.19 de la invitación: "(...) S. *Presentar la oferta extemporáneamente*".

Los demás proponentes presentaron sus ofertas conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación privada y su adenda, lo que los habilita para ser evaluados.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procedió a verificar los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Privada, de cada uno de los proponentes que presentó su propuesta en forma válida, el cual arrojó el siguiente resultado:

ESPACIO EN BLANCO

N. PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ACEPTADA/ NO ACEPTADA - DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA No. 1	CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
PROPUESTA No. 2	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA 71.695.310-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTADA	HABILITADA

CAPACIDAD RESIDUAL:

Ambos proponentes cumplen con la capacidad residual exigida.

El detalle de la evaluación de las propuestas se encuentra en el Excel anexo a la presente evaluación, por lo que es deber de los proponentes verificar su contenido y subsanar las observaciones allí realizadas, sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se sintetizan las observaciones realizadas:

PROPONENTE 1

CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)

Capacidad Jurídica:

- Certificado de antecedentes fiscales: No aportó el certificado del representante legal del integrante NEOCONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar.
- Certificado de antecedentes disciplinarios: No aportó el certificado del representante legal del integrante NEOCONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar.
- Registro de medidas correctivas: No aportó el certificado del representante legal del integrante NEOCONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar.

Experiencia General:

Durante la revisión de los contratos aportados por la empresa Neoconstrucciones SAS, integrante del CONSORCIO IDEA 2025, se identificó lo siguiente:

La empresa Neoconstrucciones SAS tiene fecha de matrícula del 30 de julio de 2024, por lo cual, de acuerdo con el numeral 3.5.1 literal J de la Invitación, puede acreditar experiencia a través de sus socios, accionistas o constituyentes, siempre que se cumpla con los requisitos documentales establecidos.

Los contratos presentados como experiencia están registrados en el RUP a nombre de la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S, la cual, según los documentos del proceso, hace parte de la composición accionaria de Neoconstrucciones SAS.

No se adjuntó la certificación de composición accionaria firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, en la que se acredite de manera expresa la trazabilidad de la experiencia desde la empresa accionista hacia Neoconstrucciones SAS, como lo exige la Invitación.

Se evidencian inconsistencias entre los valores en SMMLV registrados en el Formato 3 y los valores que aparecen en el RUP, lo cual afecta la correspondencia y veracidad de la información reportada.

Requerimiento de subsanación:

Se solicita al proponente que, dentro del plazo otorgado para subsanación, aporte los siguientes documentos:

Certificación firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal, donde se indique la conformación de la sociedad y se justifique la trazabilidad de la experiencia conforme al numeral 3.5.1 literal J de la Invitación.

Aclaración o ajuste del Formato 3, de modo que los valores reportados en SMMLV sean concordantes con los registrados oficialmente en el RUP.

4. SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES.

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección, el proponente tendrá término para subsanar, aclarar sus propuestas y/o presentar observaciones al presente informe de evaluación preliminar hasta el 24 de junio de 2025 a las 11:59 p.m., so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta por la entidad.

5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

De conformidad con el Capítulo IV de la Invitación Privada, “CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE”, “la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes (...)”.

6. TRASLADO

Se da traslado a los tres proponentes interesados en el proceso para interponer observaciones, aclarar o subsanar aquellos aspectos relacionados con el informe de evaluación preliminar, conforme al Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Invitación Privada.

Anexos:

1. Libro Excel de evaluación preliminar detallada.

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 20 de junio de 2025.



BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO
Rol Logístico



ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Rol Técnico



CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Rol Jurídico